

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

20965 ZARAGOZA

Edicto

Don Fernando Lacasta Bergua, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 19 de Zaragoza,

Hace saber:

1.- Que se ha declarado el concurso que se sigue con el número 370/2021 y NIG 5029742120210002480 por auto de fecha 8 de abril de 2021.

2.- Carácter del concurso: voluntario y consecutivo de persona natural no empresario.

3.- Deudor en concurso: Carolina Artero Martínez con D.N.I: 17.743.354-G.

4.- Se acuerda la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa. No procede abrir fase de liquidación al no haber bienes objeto de liquidación. No procede la suspensión de las facultades de administración de la concursada.

5.- Administración concursal: Paloma Yolanda González Torralba, con domicilio postal en calle Solidaridad 3, C-19 de Santa Isabel, Zaragoza, y dirección electrónica: palomayolanda@economistas.org.

6.- Notificado auto número 165/2021 de fecha 8 de abril de 2021, concédase a la concursada el plazo de quince días a fin de que, si a su derecho conviene, presente solicitud de exoneración del pasivo insatisfecho, procediéndose de conformidad con lo preceptuado en el artículo 489 y siguientes del TRLC, abriéndose a tal efecto pieza incidental en orden a examinarse su procedencia.

7.- Personación: por medio de Abogado y Procurador a través del Sistema de Gestión Procesal de la Comunidad Autónoma de Aragón: Avantius. Teléfono de atención al profesional: 976208877 y email: psp@justicia.aragon.es

8.- La dirección electrónica del Registro Público Concursal en la que se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>

Zaragoza, 27 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Lacasta Bergua.

ID: A210026728-1